

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2017
(En dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONSTITUCIÓN: Es una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana constituida legalmente en el Ecuador con fecha 11 de junio de 2015 mediante resolución 07-Q.1J.-2044 la cual fue actualizada en el Registro Mercantil el 27 de marzo de 2018.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, así como también podrá comprenderse las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relaciones con el mismo.

DOMICILIO DE LA EMPRESA: El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales.

RUC: 1792097215001

2. PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La Compañía preparará sus estados financieros (no consolidados) de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año concluido.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía considera como equivalentes del efectivo solo a los saldos de efectivo en caja y bancos, dentro de los cuales se encuentran a aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2017
(En dólares americanos)

tres meses. *Los sobregiros contables son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.*

b) Cuentas por cobrar comerciales y otras por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable provenientes de la facturación por ventas de productos elaborados, procesados y comercializados por la Compañía, las mismas que tienen un vencimiento establecido con varios proveedores de 30 a 60 días; también se incluye una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar, las mismas que son analizadas periódicamente.

c) Cuentas por pagar comerciales y otras por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, para los préstamos y cuentas por pagar.

d) Empresas Relacionadas

Son aquellas cuentas pendientes tanto de cobro como de pago que se generan por la prestación de servicios o compra de bienes de acuerdo a convenios establecidos. Este tipo de transacciones no generan intereses o multas ni un tiempo definido para su pago o cobro.

e) Propiedad, planta y equipo

Son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de la pérdida de deterioro de valor. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

f) Impuestos a la Renta

El Impuesto a la Renta se aplicará sobre aquellas rentas que obtenga la Compañía dentro del ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre. El cálculo a pagar por impuesto a la renta se realizará de acuerdo a lo establecido en La Ley Orgánica de Régimen de Tributario Interno y Reglamento para la aplicación de La Ley Orgánica de



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2017
(En dólares americanos)

Régimen de Tributario Interno, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. La Compañía reconoce el 22% para el cálculo del impuesto.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

Se realizará la provisión directa del 15% de las utilidades de la Compañía para sus trabajadores en relación de dependencia.

a) Resultados del ejercicio

En primer lugar, como lo demuestra el siguiente cuadro, con respecto a los resultados:

CUENTA	2016	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1.049,76	0	1.049,76	100,00%

Para el año 2017 no existe valor alguno ya que la Compañía se encuentra en proceso de liquidación.

Atentamente,


German Velasco
C.I. 171178549-1
CONTADOR GENERAL